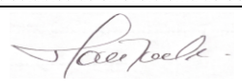
SUBSANACION

EVALUACION TECNICA IP 002-2026
Contratar en nombre de la NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA –DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NORTE DE SANTANDER- CÚCUTA,Suministro de combustible para el parque automotor asignado a esquemas de seguridad y Plantas Eléctricas de propiedad o al servicio de la Dirección Seccional en el Departamento de norte de Santander

	INVERSIONES COLOMBIA JMGA S.A.S		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Anexo- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, debidamente diligenciado y firmado	X		
acreditar que dispone de mínimo una (1) estación de servicio ubicada dentro del perímetro urbano del municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander y que cuenta con mínimo dos (2) surtidores de combustible en funcionamiento, destinados al suministro de gasolina corriente y ACPM, y que prestara el servicio continuo las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, incluyendo domingos y días festivos, en la cual se indique la ubicación exacta de la estación de servicio, el número de surtidores disponibles y el horario de atención y Registro fotográfico o documento técnico que permita evidenciar la infraestructura de la estación de servicio	X		
Copia de la licencia o autorización vigente para operar como estación de servicio de combustibles líquidos derivados del petróleo	X		
Certificación o registro vigente de la estación de servicio en el Sistema de Información de Combustibles – SICOM	X		
Presentar el último monitoreo de emisión de partículas al aire (Material Particulado – MP) y de emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles – COV de las dos (2) estaciones de servicio objeto del contrato	X		
Aportar soporte de calibración de los surtidores de las dos (2) estaciones de servicio que harán parte del contrato	X		
acreditar experiencia en la ejecución de dos (02) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado, relacionados con el objeto del presente proceso,que se encuentren terminados y liquidados	X		Se verificó la experiencia en el suministro de combustible con la Dirección Seccional según contratos AO-015-2023 de 44,35 SMLMV, AO-002-2024 de 42,53 SMLMV, y con UMEDICAS SAS de 11,20 SMLMV, de conformidad a lo señalado en el numeral 18.3.2 de la Invitación: "Cuando el oferente presente certificaciones sobre contratos realizados con el Consejo Superior de la Judicatura, son válidos los datos de los contratos que reposen en los archivos de la Entidad, sin que signifique una mejora de la propuesta del oferente, conforme a lo previsto en los Decretos 2150 de 1995 y 019 de 2012. El contratista deberá dejar constancia expresa en la propuesta."
presentar certificación de compromiso donde conste que se compromete a cumplir con los establecido en el Sistema de Gestión Ambiental de la entidad	X		



MARTHA RUTH DEVIA CADENA
Coordinadora Area Administrativa